



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MINUTA N° CECI/11/2021

Minuta de la Sesión N°11 de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Procedimiento de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes, del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para el 26 de noviembre de 2021, para las 11:00 horas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

El Consejero Presidente: Buenos días a todas y todos les doy la más cordial bienvenida Consejeros Electorales, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, Subdirector de Candidaturas Independientes de este órgano electoral.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°11 de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 11:00 AM (once horas) de este viernes 26 de noviembre de 2021.

Por lo que en primer término les solicito Secretario Técnico, dar a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa, a saber.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos. A continuación, daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz. Asimismo, deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Las y los participantes podrán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

La Presidencia o Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono solamente en caso de ser necesarios, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción, a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia y en caso de que alguna de las Consejeras, el Consejero o de los participantes tenga algún tipo de fallas técnicas en la herramienta de videoconferencia deberá informarse por otro medio del personal de apoyo técnico o a esta Secretaría Técnica.

En las sesiones de Comisión, las rondas de intervención tendrá la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conectividad a esta videoconferencia, el hipervínculo o liga electrónica proporcionada se mantendrá activa mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias o, en su caso, ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica. Es cuanto Consejero Presidente.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista e informe si existe quórum requerido para sesionar válidamente.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente. A continuación, realizaré el pase de lista de asistencia.

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

El Secretario Técnico: Continuó con la lista de asistencia y tomó nota de la concurrencia a esta sesión de comisión por parte de:

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA PRESENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ PRESENTE
SUBDIRECTOR DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: En consecuencia, doy fe que se encuentran presentes en esta sesión de Comisión el Consejero Presidente, así como dos Consejeras Electorales que forman parte de la misma, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones y el Subdirector de Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión.

El Consejero Presidente: Muchas gracias, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretario, le voy a solicitar que consulte a las y el integrante de esta Comisión si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejero Presidente, esta Secretaría Técnica pone a consideración de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación. Gracias, al no haber observaciones o comentarios al respecto me permite, me permitiré tomar la votación nominativa correspondiente por la aprobación de ambas cuestiones.

Consejero Presidente Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de tres votos a favor de las Consejeras y Consejero Electoral presentes respecto a la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08, de fecha 22 de octubre de 2021;
- III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión; y
- IV. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto en el orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08, de fecha 22 de octubre de 2021.

El Secretario Técnico: Claro, con todo gusto Consejero Presidente, el segundo punto enlistado en el orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08, de fecha 22 de octubre de 2021, y habida cuenta de que se hizo del conocimiento de las integrantes de esta comisión con la debida anticipación el proyecto de minuta en comento, a continuación pondré a su consideración si se dispensa su lectura; para ello tomaré la votación nominativa correspondiente, solicitándoles nuevamente sean tan amables de emitir el sentido de su voto. En primer término, consulto al:

Consejero Presidente Mtro. Eliseo García González, a favor Secretario.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad de tres votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de minuta antes mencionado.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El Consejero Presidente: Bien, ahora se pone a consideración de las y el integrante de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz. De no haber comentarios, les solicito Secretario tome la votación correspondiente por la aprobación del proyecto de la minuta en mención.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, señoras Consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación el proyecto de Minuta N°08, de fecha 22 de octubre de 2021.

Para ello tomaré la votación nominativa correspondiente, en primer lugar consulto a:

Consejero Presidente Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Presidente, doy cuenta de que el proyecto de minuta materia del presente punto del orden del día, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con gusto Consejero Presidente, doy cuenta del tercer punto considerado en el orden del día de la presente sesión, el cual se refiere al informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, si me permiten daré lectura al informe de la Comisión Especial encargada a dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro a las Candidaturas Independientes.

En apego a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevados a cada por la citada Dirección en el periodo del 22 de octubre al 24 de noviembre de 2021.

Como saben, actualmente nos encontramos en la segunda etapa de este procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes que es la que corre, corresponde justamente a los actos previos al registro realizándose diversas acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables.

Me voy a referir a tales y las voy a enumerar; número uno, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías en redes sociales referentes a la postulación de las candidaturas independientes así como al de la fecha límite que tienen las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.

Número dos, el pasado 6 de noviembre, esta Comisión aprobó el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se modificó el plazo para recabar el apoyo ciudadano, así como las fechas en que en consecuencia tuvieron afectación con esta modificación.

Tres, en las fechas 11 y 12 de noviembre de 2021, el Instituto electoral de Tamaulipas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral llevó a cabo el curso sobre la postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, con la finalidad de dar a conocer



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ampliamente entre la ciudadanía la información respecto de los requisitos condiciones y términos establecidos en la normatividad electoral vigente para postularse por la vía independiente. Cuatro, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral el Protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes para el Proceso Electoral 2021-2022.

Cinco, en fecha 16 de noviembre de 2021 se solicitó al Instituto Nacional Electoral la aplicación móvil para recabar el apoyo ciudadano por parte de las personas que obtengan la calidad de aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por último, es preciso mencionar que las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes constituyen un elemento fundamental que el Instituto Electoral de Tamaulipas debe garantizar en aras de fomentar la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de la ciudadanía, como lo es el derecho a ser votada a un cargo de elección popular.

Por tal motivo, y toda vez que el próximo 1 de diciembre de 2021 vence el plazo para que la ciudadanía interesada en postular su candidatura independiente presente su manifestación de intención en próximas sesiones de esta Comisión se dará cuenta del avance de este proyecto.

De mi parte es todo, se encuentra disponible el micrófono por si alguien quiere hacer el uso de la voz.

(Texto del informe circulado)



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE
POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**



**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR
SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y
REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

**CONSEJERO PRESIDENTE
MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ**

**CONSEJERAS INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
DRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES**

NOVIEMBRE 2021



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Informe de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes

En apego a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades sustantivas llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 22 de octubre al 24 de noviembre de 2021, conforme a lo siguiente:

Actualmente nos encontramos en la **segunda etapa** de este procedimiento que es la correspondiente a los **actos previos al registro**, misma que inició el pasado 23 de septiembre, realizándose diversas acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a las candidaturas independientes se refiere, tal y como a continuación se describe:

- En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías en las redes sociales, referente a la postulación de las candidaturas independientes, así como al de la fecha límite que tiene las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.
- El pasado 6 de noviembre, esta Comisión Especial, llevó a cabo sesión extraordinaria en la cual aprobó el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se modificó la base Cuarta de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en relación al plazo para recabar el apoyo ciudadano, así como las fechas que en consecuencia tuvieron afectación con esta modificación.
- En las fechas 11 y 12 de noviembre de 2021, el IETAM en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo el “Curso sobre la Postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022” realizado a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, con la finalidad de dar a conocer ampliamente entre la ciudadanía la información respecto de los requisitos, condiciones, términos establecidos en la normatividad electoral vigente para postularse por la vía independiente.
- A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, el “Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes 2021-2022”.
- En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó al INE la aplicación móvil para recabar el apoyo ciudadano por parte de las personas que obtengan la calidad de aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por último, es preciso mencionar que las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes, constituyen un elemento fundamental que el Instituto Electoral de Tamaulipas debe garantizar en aras de fomentar la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de la ciudadanía, como lo es el derecho a ser votada a un cargo de elección popular, por tal motivo y toda vez que el próximo 01 de diciembre de 2021 vence el plazo para que la ciudadanía interesada en postular su candidatura independiente presente su manifestación de intención, en próximas sesiones de esta Comisión, se dará cuenta del avance de este proyecto.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE
POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

ANEXO DEL INFORME

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN _____	5
2. MARCO LEGAL _____	6
3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES _____	7
3. 1. Segunda etapa: Actos previos al registro _____	8
4. GLOSARIO _____	10



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

1. PRESENTACIÓN

Tamaulipas ha transitado en 4 procesos electorales ordinarios, en la que la ciudadanía tamaulipeca ha participado bajo la figura de las candidaturas independientes, en diferentes contiendas electorales a los cargos de gubernatura, diputaciones e integrantes de ayuntamientos, habiendo una histórica participación de 122 aspirantes y 56 candidaturas, de las cuales 4 han resultado electas.

El 12 de septiembre de este año, el Consejo General del IETAM, dio por iniciado el Proceso Electoral Ordinario 2021 - 2022, en el que habrá de renovarse la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal, es decir la gubernatura, en esta elección la ciudadanía podrá participar a través de las candidaturas independientes.

En ese sentido, es preciso mencionar que las etapas que rigen el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes, constituye un elemento fundamental que el Instituto Electoral de Tamaulipas debe garantizar en aras de fomentar la transparencia respecto de un procedimiento en el que se encuentra inmerso el ejercicio de un derecho fundamental de las ciudadanas y ciudadanos, como lo es el derecho de ser votados, señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “(...) *Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos y candidatas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos y las ciudadanas que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación (...)*”.

Por lo anterior, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Especial a través de la Dirección de Prerrogativas y la Unidad de Comunicación Social, durante el periodo comprendido de 22 de octubre al 24 de noviembre de 2021.

2. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Artículo 35
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
Artículos: 159, numerales 1 y 3, 232, numeral 1, 411, numeral 1 y 412.
- **Ley General de Partidos Políticos**
Artículo 51, numeral 2, inciso a).
- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 7º, fracción II, 20, segundo párrafo, base II, apartado B.
- **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**
Artículos: 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 27, 28, 29, 45, 50, 51 y 52.
- **Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.**

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

3. ETAPAS DEL PROCESO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

De conformidad al artículo 13 de la Ley Electoral local, con relación al 15 de los Lineamientos Operativos, el proceso de postulación y registro de las candidaturas independientes se rige en cinco etapas:



3. 1. Segunda etapa: Actos previos al registro

El 23 de septiembre del presente año, inició esta segunda etapa en la cual se han realizado acciones destinadas al cumplimiento de las normas aplicables en cuanto a las candidaturas independientes se refiere, tal y como a continuación se describe:

- En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías en las redes sociales, referente a la postulación de las candidaturas independientes, así como al de la fecha límite que tiene las personas interesadas en presentar su manifestación de intención.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



- El pasado 6 de noviembre, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión extraordinaria en la cual se aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se modificó el plazo para la obtención del apoyo ciudadano en la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en contender en la elección del domingo 5 de junio de 2022 por la vía de candidatura independiente para el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, aprobada mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-109/2021. Este proyecto fue aprobado por el pleno del Consejo General del IETAM, en fecha 9 de noviembre mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-118/2021.
- En las fechas 11 y 12 de noviembre de 2021, el IETAM en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo el “Curso sobre la Postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022” realizado a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, con la finalidad de dar a conocer ampliamente entre la ciudadanía la información respecto de los requisitos, condiciones, términos establecidos en la normatividad electoral vigente para postularse por la vía independiente.



- A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, se recibió por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, el “Protocolo para la Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano de aspirantes a Candidaturas Independientes 2021-2022”, el cual tiene como objetivo dar a conocer a los OPL las actividades, plazos, obligaciones y acciones a realizar, respecto a la captación y verificación de apoyo ciudadano que presenten las personas aspirantes a candidaturas independientes, a través del uso del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos.
- Mediante el oficio PRESIDENCIA/3935/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó al Instituto Nacional Electoral la herramienta informática (aplicación móvil), para recabar el apoyo ciudadano por parte de las personas aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En ese sentido, el próximo 01 de diciembre de 2021, vence el término para que las personas que deseen postular su candidatura independiente, presenten su manifestación de intención ante la



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Oficialía de Partes del IETAM, por lo que en próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.

4. GLOSARIO

Comisión Especial: Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las candidaturas independientes.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Lineamientos Operativos: Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.

El Consejero Presidente: De no haber algún comentario Secretario, le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Asuntos generales.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente, doy cuenta del cuarto punto del orden del día de esta sesión, el cual se refiere a los Asuntos generales.

El Consejero Presidente: Bien, de nueva cuenta se encuentra disponible el micrófono por si alguien quiere hacer uso de la voz.

Si no hay comentarios al respecto, Secretario le solicito sea tan amable de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico: Claro Consejero Presidente, con todo gusto me permito informarle que han sido agotados todos los puntos enlistados en el orden del día de esta sesión.

El Consejero Presidente: Una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión Especial encargada de dar seguimiento al procedimiento de postulación y registro de las Candidaturas Independientes, siendo las 11:16 AM (once horas con dieciséis minutos) del 26 de noviembre de 2021, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchas gracias por su asistencia a todas y todos.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 01, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022, MTR. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTR. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.-----